DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16503
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2021ER15642
EVENTO SIRE No. 5386036

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de octubre de 2021	**HORA:**	08:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	KR 2 # 31 - 72	**COORDENADA ÁREA INSPECCIONADA**				X: 101608.92 Y: 102257.78		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Perseverancia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				20 M2		
UPZ:	92 – La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0087JEJH	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	48 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				**CR-41794**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Deficiencias constructivas y Ausencia de mantenimiento

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa Suelo rural" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, el predio evaluado se localiza en una zona de amenaza Media por movimientos en masa. Para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio evaluado se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio evaluado se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para el predio en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización del predio de la KR 2 # 31 - 72, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe.

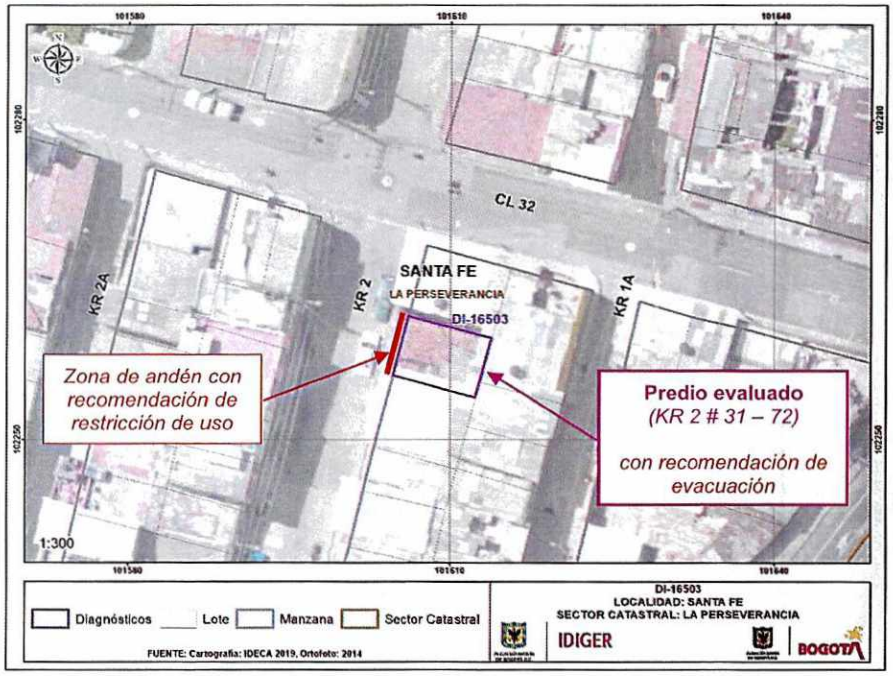

Figura 1. Localización general de los predios evaluados

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER en compañía de la habitante que a su vez se identifica como poseedora del inmueble evaluado, el día 21 de octubre de 2021 realizó visita técnica al predio de la KR 2 # 31 - 72, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente moderada, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas como la CL 32 y la KR 2, donde se emplazan edificaciones de hasta 4 niveles principalmente de uso residencial.

El predio evaluado se localiza al costado oriental de la vía de la KR 2, y sobre este se emplaza una vivienda de 2 niveles, el primero de los cuales es parcialmente subterráneo, con muros y elementos verticales tipo columna construidos en mampostería simple, entrepiso en madera y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre entramado en madera (ver Fotografía 1). El ingreso a esta vivienda se da por la KR 2, a través de un hall que remata en el costado oriental, en una zona de patio cubierto parcialmente (vacío en este nivel), correspondiente al segundo nivel, alrededor de la cual se localiza la habitación principal y la cocina con sus correspondientes corredores de acceso (ver Fotografía 2). Esta zona de patio cuenta con una escalera en concreto hidráulico que conecta con el nivel subterráneo donde continua la zona de patio, alrededor de la cual se localiza el baño y una habitación utilizada como zona de almacenaje de tejas y algunos elementos en madera. Desde el exterior de la vivienda evaluada se evidencia considerable deterioro en sus elementos de fachada, asociado a ausencia de mantenimiento, presentando desprendimientos de la pintura, del pañete y de la cara externa de los mampuestos, así como también grietas de tendencia vertical y diagonal de hasta 4 mm de abertura y 1 m de longitud aproximadamente (ver Fotografía 3). De manera generalizada se identifican, deficiencias constructivas relacionadas principalmente con ausencia de continuidad en altura de algunos elementos tipo columna, moderado deterioro de los elementos que la conforman como desprendimientos y pérdida de sección de los mampuestos que hacen parte de los muros y columnas, rotura parcial de largueros que conforman el entramado sobre el que se apoyan las tejas de cubierta y condiciones de humedad en los elementos en madera que conforman el entrepiso (ver Fotografías 4, 5, 6, 7, 8 y 9). Debido a la rotura parcial de los largueros del entramado de cubierta, específicamente en la zona del hall de acceso a la vivienda evaluada, se presenta pérdida de estabilidad en esta estructura, motivo por el cual se han dispuesto en esta zona elementos en madera como apuntalamientos (ver Fotografías 7 y 8). En una de las pocas columnas localizada en el costado norte de la vivienda se observan fisuras de tendencia horizontal de hasta 2 mm de abertura y hasta 1 m de longitud aproximadamente (ver Fotografías 10, 11 y 12).

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas y ausencia de mantenimiento generalizado en la vivienda evaluada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado



Fotografía 2. Organización interna de la vivienda evaluada, vista desde la zona de patio en el nivel subterráneo



Fotografía 3. Deterioro que presenta la fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado



Fotografía 4. Desprendimientos de mampuestos en muro perimetral del costado oriental

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Desprendimientos de mampuestos y pérdida de sección en columnas



Fotografía 6. Deterioro de cielo raso y entramado de cubierta en corredor de acceso a la cocina



Fotografía 7. Pérdida de estabilidad en elementos que conforman el entramado de cubierta en la zona de hall de acceso a la vivienda evaluada, visto desde el costado posterior hacia el costado frontal de la vivienda



Fotografía 8. Rotura de largueros que conforman el entramado de cubierta en la zona de hall de acceso a la vivienda evaluada, que se encuentra apuntalada

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Condición de humedad en cara inferior del entrepiso

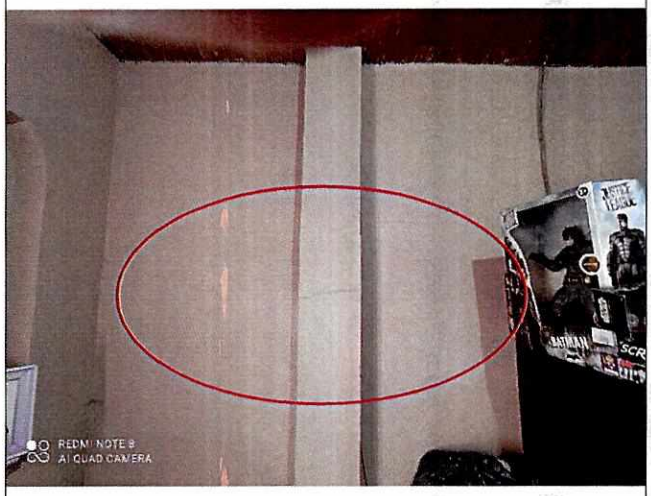

Fotografía 10. Fisuras en columna del costado Norte que no presenta continuidad en altura



Fotografía 11. Columna del costado Norte que no presenta continuidad en altura, vista del segundo nivel



Fotografía 12. Ausencia de columna del costado Norte que no presenta continuidad en altura, vista del primer nivel o nivel subterráneo

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	KR 2 # 31 - 72	Muros y columnas en mampostería simple	Residencial	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo en los desprendimientos de mampuestos en los muros y en las columnas, así como también en la rotura y pérdida de estabilidad de los elementos que conforman el entramado en madera de la cubierta, principalmente en la zona del hall de acceso a la vivienda evaluada, generando colapsos parciales de estos elementos.

- Aumento progresivo en los desprendimientos de la pintura, del pañete y de la cara externa de los mampuestos de fachada, así como de las grietas evidenciadas en la fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la KR 2 # 31 - 72, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe.

- Se realiza apertura de Evento SIRE de emergencia No. 5386036 y se da recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la KR 2 # 31 - 72, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, mediante Formato No. 8983.

- Se da recomendación de restricción de uso del andén localizado frente al predio evaluado, sobre la KR 2, en una longitud total de 7 m y en un ancho de 2 m aproximadamente, esto es, en un área cercana a 14 m^2, mediante Formato No. 8984.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5386036

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8983	21/10/2021	María Elisa Castillo	Recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio evaluado
8984	21/10/2021	Alcaldía Local de Santa Fe	Recomendación de restricción de uso del andén frente al predio evaluado sobre la KR 2

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el propósito de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la vivienda evaluada y hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informan de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la KR 2 # 31 - 72, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados.

- La funcionalidad del andén localizado frente al predio de la KR 2 # 31 - 72, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, sobre la KR 2, en un área de aproximadamente 14 m^2, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en la fachada de la vivienda emplazada en el predio en comento.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 2 # 31 - 72, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda allí emplazada, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad de esta.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso del andén localizado frente al predio de la KR 2 # 31 - 72, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, sobre la KR 2, en un área de aproximadamente 14 m^2, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad en los elementos que conforman la fachada de la vivienda emplazada en el predio en comento.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 2 # 31 - 72, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, implementar las acciones pertinentes al mantenimiento, reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí emplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y habitabilidad, y llevarla al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Decreto 926 de 2010) o normatividad vigente al momento de implementación de las acciones, para lo cual se deben tramitar los correspondientes permisos y licencias.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus competencias, identificar y ponerse en contacto con el responsable y/o responsables del predio de la KR 2 # 31 - 72, Sector Catastral La Perseverancia, Localidad Santa Fe, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la edificación evaluada y de los transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071